



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

El fallecimiento del señor José Rioseco, ocurrido el día 06 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este lamentable deceso, de tan destacado hombre, con una extensa trayectoria cívica, ha provocado un hondo pesar en el pueblo y el Gobierno de la Provincia;

Que la figura de José Rioseco se destaca por ser un hombre de la democracia, y a lo largo de su trayectoria política haberse desempeñado en diversas funciones, consagrando su vida a su familia y a la política neuquina con especial dedicación a la ciudadanía cutralquense;

Que fue Diputado provincial e Intendente de la ciudad de Cutral Có en los períodos – 2015 – 2019 y 2019 hasta la actualidad;

Que ante la desaparición física del Intendente de la ciudad de Cutral Có José Rioseco, el Gobierno de la Provincia, en este doloroso momento acompaña a sus familiares y a todo el pueblo neuquino manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 06 de septiembre de 2023, en honor a la memoria del Intendente de la ciudad de Cutral Có, señor José Rioseco, fallecido en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén el día 06 de septiembre de del año en curso.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.